



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero del mes
de junio de dos mil veintidós y reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero del mes de
junio de dos mil veintidós y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, catorce de julio de dos mil veintidós.

VISTO El escrito signado por **DATO CONFIDENCIAL** e **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL representante legal y encargada de los recursos de la Asociación Civil
DATO CONFIDENCIAL A.C.¹, respectivamente, recibido el once de
julio de dos mil veintidós² en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado
de Querétaro³, registrado con el folio 1634.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos
Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del
Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII
del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización
del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de
Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
Acuerda:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta por medio del cual
la representación de la Asociación Civil señala presentar el informe financiero
correspondiente al mes de junio; que obra en una foja con texto por su anverso y sus
anexos, consistentes en:

¹ En lo sucesivo Asociación Civil.

² Las fechas que se señalan a continuación corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

³ En lo subsecuente Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. "Apartado D Formatos para Organizaciones", en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
2. Formato 1 OC, en una foja inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, en una foja inscrita por su anverso.
4. "Balance general", en dos fojas inscritas por su anverso.
5. Formato 3 OC, en una foja inscrita por su anverso,
7. Formato 4 OC, en una foja inscrita por su anverso.
8. "Balanza de comprobación", en cinco fojas inscritas por su anverso.
9. "Reporte de Auxiliares (Periodo: 2022-01-01-2022-06-30)", en una foja inscrita por su anverso.
10. Formato 5 OC, en una foja inscrita por su anverso.
11. Formato 7 OC, en una foja inscrita por su anverso.
12. Formato 8 OC, en una foja inscrita por su anverso.
13. "Estado de Cuenta MAESTRA PYME BBVA", en cinco fojas inscritas por su anverso.
14. Formato 9 OC, en una foja inscrita por su anverso.
15. Formato 10 OC, en una foja inscrita por su anverso.
16. Formato 12 OC, en una foja inscrita por su anverso.
17. Formato 13 OC, en una foja inscrita por su anverso.
18. Formato 14 OC, en una foja inscrita por su anverso.
19. Formato 15 OC, en una foja inscrita por su anverso.
20. Formato 16 OC, en una foja inscrita por su anverso.
21. Formato 17 OC, en una foja inscrita por su anverso.
22. Formato 18 OC, en una foja inscrita por su anverso.
23. Formato 19 OC, en una foja inscrita por su anverso.
24. Formato 20 OC, en una foja inscrita por su anverso.
25. Formato 21 OC, en una foja inscrita por su anverso.
26. Formato 22 OC, en una foja inscrita por su anverso.
27. Formato 23 OC, en una foja inscrita por su anverso.
28. Formato 24 OC, en una foja inscrita por su anverso.
29. Formato 25 OC, en una foja inscrita por su anverso.
30. Formato 26 OC, en una foja inscrita por su anverso.
31. Formato 27 OC, en una foja inscrita por su anverso.
32. Formato 28 OC, en una foja inscrita por su anverso.
33. Formato 29 OC, en una foja inscrita por su anverso.
34. Formato 30 OC, en una foja inscrita por su anverso.
35. Formato 31 OC, en una foja inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

36. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "Verbatim. CD-R" y "QDyC Junio 2022"; el cual contiene:

- 36.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "auxiliar qdc junio 2022 auxiliar", en una página.
- 36.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "balance general pro democratico junio 22 (1)", en dos páginas.
- 36.3 Archivo en formato .PDF con el nombre "balanza de comprobacion pro democratico junio 22", en cinco páginas.
- 36.4 Archivo en formato .PDF con el nombre "E9CBA83A-E438-47E8-87AC-83A17BBEFA87-gema"; en cinco páginas
- 36.5 Archivo en formato Word con el nombre "Formatos junio", en treinta y una páginas.
- 36.6 Archivo en formato Word con el nombre "Oficio informe JUNIO QDyC.", en una página.

SEGUNDO. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena el glose del escrito con folio 1634 en autos del expediente en que se actúa.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero, se ordena su glose como Anexo 6 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida mediante escrito con folio 1634.

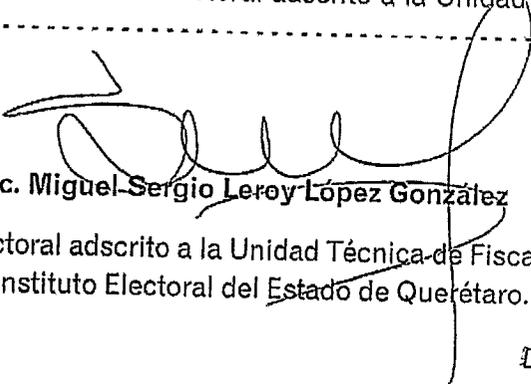
TERCERO. Reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos de los artículos 89, tercer párrafo, inciso c) y 90 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; esto es, al rendir el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, en que habrá de determinarse si existen o no obligaciones pendientes por solventar por parte de dicha Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

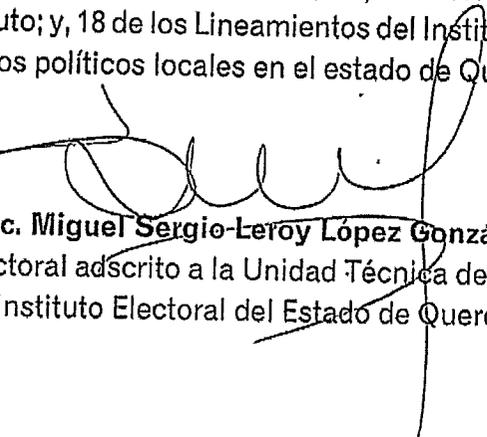

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de junio de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 6"** relativo a la documentación adjunta al escrito con el folio 1634 mediante el cual se rinde el informe financiero correspondiente al mes de junio de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. **Conste.**


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN